

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

2023/3402 *Exposición pública de la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2023, ha adoptado acuerdo provisionalmente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, alegaciones o sugerencias, el acuerdo de aprobación, hasta entonces provisional, se considerarán definitivamente adoptados.

Guarromán, 26 de junio de 2023.- El Alcalde, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.